

OUSMANE DEMBÉLÉ, DELANTERO DEL PSG, RECIBIÓ EL PREMIO THE BEST, TRES MESES DESPUÉS DE GANAR EL BALÓN DE ORO.

ACCIÓN » PÁG. 11



**SIMPLEMENTE,
EL MEJOR**

SE ESPERAN LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO

SOSPECHAN QUE LA GRIPE K ESTÁ EN BOLIVIA; HUBO UN DECESO

UNA MUJER DE 26 AÑOS MURIÓ EN SANTA CRUZ, A DONDE LLEGÓ DESDE JAPÓN. HAY OTRO CASO PROBABLE EN COCHABAMBA. AUTORIDADES SANITARIAS EXHORTAN A LAS PERSONAS A VACUNARSE.

SOCIEDAD » PÁG. 3

ASPIRANTES AL TSE

POSTULANTES CON MÁS DE 70 % LLEGARÁN A LA FINAL DEL PROCESO

POLÍTICA » PÁG. 4



ANUNCIO OFICIAL

HARÁN UN ESTUDIO PARA DEFINIR CUÁNTA COCA SE REQUIERE EN EL PAÍS

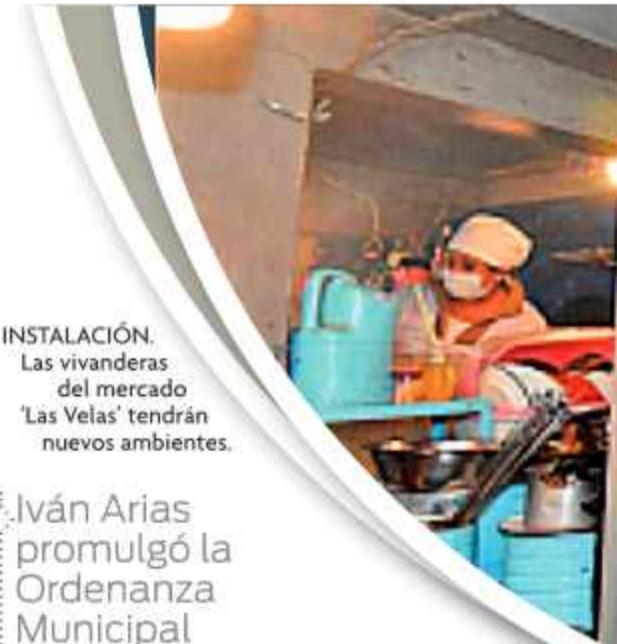
SEGURIDAD » PÁG. 5



EXPORTADORES BOLIVIANOS DIALOGAN CON MISIÓN DE EE. UU.

LOS EMISARIOS DEL PAÍS DEL NORTE LLEGARÁN HOY A LA SEDE DEL GOBIERNO PARA EVALUAR POSIBILIDADES DE ACUERDOS.

ECONOMÍA » PÁG. 6



INSTALACIÓN.
Las vivanderas
del mercado
'Las Velas' tendrán
nuevos ambientes.

Iván Arias
promulgó la
Ordenanza
Municipal
para la
reconstrucción
del mercado.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Las guirnaldas y los abrazos de alegría abundaron en el acto de promulgación de la Ordenanza Municipal que avala la reconstrucción y modernización del patio de comidas "Las Velas", sobre la avenida Simón Bolívar, de La Paz.

"El gasto y la inversión para la renovación del mercado 'Las Velas' es de las locatarias. Las 31 vendedoras se endeudaron para tener un nuevo mercado, porque cada una de ellas aportará con 16 mil dólares, aproximadamente", explicó el alcalde Iván Arias, en la ceremonia que se organizó.

La autoridad edil sostuvo que la Alcaldía paceña hizo el diseño del proyecto, concedió los permisos correspondientes y en la reubicación de las vendedoras. El resto es mérito de las vivanderas. "Hemos esperado por muchos años que nuestro mercado se renueve y ahora será una realidad. Nosotras vamos a financiar el proyecto con un aporte de más de 10 mil dólares cada una", aseguró la representante de las vendedo-



"La inversión para renovar el mercado 'Las Velas' es de todas las locatarias, de las 31 vendedoras"

Iván Arias
ALCALDE DE LA PAZ

ras, Gloria Ledezma, quien agradeció el apoyo del Alcalde por la promulgación de la Ordenanza N.º 44.

A partir de la siguiente semana, las vivanderas serán reubicadas en el paseo Boulevard de la avenida Simón Bolívar. "En estos días van a enmascarar el lugar y nosotros vamos a salir del mercado para que se inicien las obras", complementó la representante.

El arquitecto Isaac Fernández, uno de los responsables de las tareas, sostuvo que después de la promulgación de la Ordenanza, hay un plazo de 30 días para comenzar la construcción, aunque se tiene que cumplir algunos pasos imprescindibles.

¿Por qué 30 días? "Porque las vendedoras tienen que reubicarse e ir al área que la Alcaldía definió para que sigan sus operaciones, eso nos lle-

LAS OBRAS COMENZARÁN EN LAS SIGUIENTES SEMANAS Vivanderas invertirán casi medio millón de dólares en "Las Velas"



vará uno o dos semanas, por lo que en la tercera o cuarta semana empezaremos la demo-

EL MERCADO

El mercado, que tiene 95 años de antigüedad y 48 años de permanencia en la avenida Simón Bolívar, es el sustento de varias generaciones. "Ha sido una lucha muy tediosa, es la tercera generación y varias se han ido en esta lucha, agradecemos que hoy, después de 14 años de buscar una remodelación con diferentes autoridades, finalmente se logre", señaló Juan Carlos Sandoval, asesor legal de las locatarias. La inversión de 2.347.000 bolivianos proviene íntegramente de los ahorros y financiamientos gestionados por las propias vendedoras, quienes recibirán a cambio de un usufructo del espacio por 25 años.

lición d e l
merca-
do. Lue-
go se inicia-
rá las cimenta-
ciones, además de
los trabajos estructura-
les para el tema de la cubier-
ta", complementó Fernández,
quien agregó que la tarea de-
mandará seis meses.

El proyectista también
señaló que la obra se divi-
dirá en cinco fases, la últi-
ma de las cuales será la ins-
talación sanitaria, eléctrica
y el revestimiento, además
del "colocado de la tabu-
quería y terminamos con la
obra fina. El tiempo de tra-
bajo está establecido para
seis meses, esperamos que
la época de lluvia no nos

perjudique", apuntó Fernández al garantizar el acaba-
do de los trabajos.

"En el Concejo Municipal
le buscamos cinco 'patas al ga-
to' durante ocho meses, pe-
ro hoy cumplimos, es la más
grande contribución que ha-
cemos ustedes a la ciudad",
dijo Arias al referirse a los con-
cejales, quienes no quisieron
aprobar el proyecto.

LA INTENDENCIA REALIZARÁ EL CONTROL DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS EL FIN DE SEMANA SE INICIAN OPERATIVOS DE CONTROL

El director de Gobernabilidad de la Alcaldía de La Paz, Gonzalo Barrientos, informó que a partir de este fin de semana se intensificarán los operativos de control de calidad sobre los productos que se comercializan por las fiestas de fin de año.

"Ya planificamos todos los operativos y los con-

trolos que se van a hacer a partir de este fin de semana. Vamos a hacer el control de calidad de todos los productos en venta, hay un listado de panetones que pueden ser comercializados. Se hará énfasis en los panetones y también en la carne de cerdo y res, además de otros productos a la venta en las calles", dijo.

El funcionario munici-
pal recordó que hay mul-
tas para las personas que
incumplan las normativas
municipales. "El Gobierno
Municipal ya encara dife-
rentes operativos, porque
ya se ha planificado y el
trabajo será mucho más in-
tenso a partir de este fin de
semana", complementó la
autoridad municipal.

"Alrededor de 1.500
funcionarios, a través de
una orden de despacho del
Alcalde, cumplirán estas
funciones hasta después
de las fiestas de fin de año.
Ellos harán el control de
todos los productos, por-
que no queremos descuidar
la seguridad alimentaria
de la ciudadanía", comentó
Barrientos.



CONTROLES. Los guardias municipales estarán en las calles.



CONTROL. Personal realiza inspección en buses

EN SEIS DE CADA 10 VIAJES SE OBSERVAN ANOMALÍAS ATT PRONUNCIA DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES EN BUSES

Durante las dos primeras semanas de este mes, la Autoridad de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) atendió 313 denuncias y reclamos de usuarios del transporte interdepartamental, de las cuales 247 corresponden a casos de cobros excesivos y el resto a la supervisión de la venta de pasajes a personas menores de edad, el control de la calidad del servicio y ausencia de conductor de relevo en rutas largas.

Estas acciones permitieron la devolución inmediata de los montos indebidamente cobrados, principalmente en Santa Cruz, La Paz y Chuquisaca. Como resultado, la entidad reguladora emitió 26 actas de infracción contra empresas de transporte e inició los procesos administrativos sancionatorios respectivos.

Además, la ATT ejecutó acciones correctivas y levantó 11 actas adicionales por incumplimientos normativos.

entre ellos la negativa de descuentos previstos y deficiencias en los estándares de calidad del servicio.

Uno de los puntos críticos es Achica Arriba, donde se inspeccionaron cerca de 50 buses de transporte interdepartamental e internacional. En ese operativo se levantaron 10 actas por traslado de personas menores sin autorización, ausencia de conductores de relevo y condiciones inadecuadas para los pasajeros.

Las intervenciones forman parte de los operativos intensivos que la ATT ejecuta por la temporada de vacaciones de fin de año, con el despliegue de más de 50 funcionarios en 14 terminales terrestres y nueve aeropuertos del país.

Las tareas de este personal se enfocan en el control de tarifas, la venta de boletos a personas menores de edad, las condiciones del servicio y el cumplimiento de itinerarios.

Santa Cruz y Cochabamba reportan los primeros casos sospechosos.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

Bolivia enfrenta la llegada de la influenza A H3N2, variante K, una cepa que mantiene en alerta a países como Estados Unidos, México y varios de Europa. Según la Gobernación de Santa Cruz, el primer caso sospechoso en el país es el de un paciente que llegó desde Japón. Ante esta situación, se declaró alerta naranja en ese departamento y se activaron protocolos de seguimiento y control epidemiológico.

"Ante la confirmación de un caso de Influenza A (H3N2), posiblemente variante K, declaramos alerta naranja para prevenir nuevos contagios y complicaciones", señaló Julio César Koca, director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz.

En Cochabamba, un grupo familiar que regresó de Estados Unidos también presentó casos positivos de gripe K, aunque aún se aguardan los estudios especializados para confirmar si corresponde a esa variante en este. Cinco personas

BOLIVIA EN ALERTA NACIONAL POR GRIPE H3N2 Cae la primera persona fallecida por gripe K



permanecen aisladas, entre quienes se incluye a un adulto mayor que requirió internación por complicaciones respiratorias.

» EXPANSIÓN SILENCIOSA

Durante este año, Bolivia lamentó 29 fallecidos por influenza, 26 de ellos en Santa Cruz. Koca informó que, en lo que va del año, se reportaron más de 1.305 casos de influenza A H1N1, 14 casos de A H3N2 y circulación esporádica de influenza tipo B.

El nuevo caso sospechoso de variante K generó preocupación debido a la alta capacidad de transmisión del virus, lo que obligó a otros países a reactivar medidas de prevención, como el uso de mascarillas o barbijos en los espacios públicos.

La influenza A H3N2 (gripe

K) se transmite principalmente a través de gotículas respiratorias y el contacto con superficies contaminadas. Se caracteriza por fiebre alta, tos persistente, dolor de garganta, dolores musculares y cansancio extremo, síntomas que pueden complicarse en adultos mayores, niños, gestantes y personas con enfermedades crónicas.

La variante K, identificada recientemente en brotes de Europa y Estados Unidos, presenta cambios genéticos que podrían favorecer su propagación. Sin embargo, hasta ahora no se ha demostrado que provoque cuadros más graves que otras subvariantes de H3N2.

"Esta nueva cepa sería la primera identificada en Santa Cruz; con este caso queremos reforzar la vacunación contra la influenza", advirtió Koca, quien recomendó a las personas vacunarse contra la influenza en todo el país.

¿BOLIVIA ESTÁ PREPARADA?

El médico Carlos Ramírez, especialista en enfermedades infecciosas, advirtió de que el país no cuenta con un sistema preventivo adecuado para enfrentar un brote de esta magnitud.

"En Bolivia no estamos preparados. Necesitamos un diagnóstico situacional que indique con qué medios humanos y logísticos contamos. Si la variante K se propaga, podemos enfrentar serios problemas sanitarios", alertó.

Ramírez agregó que, aunque la vacuna contra la gripe H1N1 no previene directamente el contagio de H3N2, sí ayuda a reducir complicaciones en grupos vulnerables.

Recomienda vacunarse, el lavado de manos, el uso de mascarilla si hubiera síntomas respiratorios. Además de acudir a los servicios de salud ante fiebre, tos o dolor de garganta.

Comunicado

RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO DE VIVIENDA Y AUTOMOTORES N° 9744/2025

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica que el resultado de la licitación pública N° 9744/2025 para la contratación del seguro colectivo de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Automotores es el siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS (Consignar si cumplió / no cumplió)	CALIFICACIÓN DE RIESGO	PRIMA TASA INDIVIDUAL
ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	SI CUMPLIÓ	AA2 (NOMENCLATURA ASFI)	1,2504% ANUAL

Mercantil Santa Cruz
Puedes



AUTORIDAD: Margot Ayala goza de la confianza de Paz.

LA SENADORA MALLÓN PIDE SU REMOCIÓN DEL CARGO EXIGEN LA DIMISIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ANH AL CONOCERSE QUE COLABORÓ CON LA ANTERIOR GESTIÓN

Diversos sectores y figuras políticas solicitaron ayer la destitución de Margot Ayala Lino, actual directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), después de las declaraciones públicas que hizo el lunes, acerca de irregularidades pasadas bajo la administración del MAS.

La controversia surgió después de que Ayala admitió haber trabajado durante 10 años en el área estatal

de hidrocarburos durante la gestión del Movimiento Al Socialismo (MAS) y presentar múltiples irregularidades que no denunció en su momento, porque estaba "amordazada" ante lo que calificó como un caso de "terrorismo de Estado".

"El momento en que este nuevo Gobierno entró ha sido una luz al final del túnel", sostuvo Ayala durante la presentación de la Comisión

de la Verdad de Hidrocarburos, que permitirá investigar a las administraciones de Evo Morales y Luis Arce, por daños económicos ocasionados al Estado boliviano.

En su calidad de Directora de la ANH, será parte de esta comisión especial.

La senadora Claudia Mallón exigió la destitución inmediata de Ayala, pues es incoherente para investigar la corrupción por haber incu-

rrido en delitos de omisión y encubrimiento. "Ha sido cómplice de toda la corrupción en la ANH y en YPFB", dijo.

A su turno, Ayala aclaró que nunca fue parte de la corrupción y que por ser correcta fue despedida o renunció. Dijo que pone su cargo a disposición del presidente Rodrigo Paz, de quien dijo que si pierde su confianza, dará un paso al costado y dejará el cargo.

HABILITARÁN A QUIENES TENGAN CALIFICACIÓN SUPERIOR AL 70 %

Comisión mantiene en carrera a unos 265 postulantes al TSE

De 364, solo dos lograron un puntaje de 100 puntos. La comisión agiliza el trabajo.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La Ley 1701, promulgada el 3 de diciembre de 2025 por el presidente Rodrigo Paz, establece que los postulantes que superen hasta la etapa final con hasta el 70 por ciento de la evaluación serán habilitados para la fase final. Se prevé la habilitación de al menos 265 postulantes.

El senador Freddy Castillo, del PDC, recordó que aunque la citada ley no establece un "mecanismo de habilitación", especifica un puntaje de habilitación para participar de la fase final.

El lunes, concluyó la fase de



DTAO. Hay en puerta 140 denuncias en fase de admisión.

presentación del recurso de revisión de méritos y ayer se emitió la resolución, en la que de 364 postulantes, 267 entran en el margen requerido para su habilitación final.

Ayer, la Comisión Mixta de Constitución dio cumplimiento a la fase de resolución de recursos de revisión de méritos y finalmente la aprobación del

del proceso de Selección, Elección y Designación de las y los Vocales del Tribunal Supremo Electoral.

Respecto a la siguiente fase, Castillo explicó que se realizará la notificación de la resolución del recurso de revisión de méritos y finalmente la aprobación del

» 100%
» Dos postulantes al TSE alcanzaron el puntaje máximo de 100 puntos. Se trata del exministro de Justicia, Carlos Alberto Goitia Caballero, y del ingeniero en sistemas, Iván Sergio Kucharsky Villareal.

informe que se enviará a la presidencia de la Asamblea Legislativa. El informe consta de los perfiles que alcanzaron este umbral de excelencia. De este grupo, la Asamblea elige por dos tercios de votos a los vocales titulares y suplentes.

El TSE estará integrado por siete vocales, de ellos la Asamblea elige a seis y uno es designado por el Presidente del Estado.

La senadora María Elena Pachacute, parte de la comisión, informó que más de 120 postulantes pidieron reevaluar los méritos y "en caso de no realizarlo, porcederán a un amparo constitucional", dijo.

Por su parte, la presidenta del TED Santa Cruz, María Cristina Claros, recurrió al primer amparo. Zácaras Condori advirtió con presentar otro amparo.

DIECISEIS LOGRARON SOLO 30 POR CIENTO

De acuerdo con la lista de postulantes, un total de 16 personas obtuvieron un puntaje total menor al 30 por ciento, de 364 postulantes.

Entre los aspirantes al TSE con este puntaje se incluyen a aquellos con puntos entre 10, 15, 18, 20 y 25 puntos, obtenidos de la suma de méritos y probidad. Respecto a los puntajes más bajos, solo dos postulantes obtuvieron 10 por ciento en la evaluación. Se trata de Constancio Alcon Paco y María Soledad Alvarez Pinto. La puntuación corresponde a la evaluación de ejercicio profesional y experiencia.

EL EXMANDATARIO SE MUDÓ DE CELDA Y COMPARTIRÁ SU ENCIERRO RRSS DE LUIS ARCE SERÁN ADMINISTRADAS POR TERCEROS



EXPRESIDENTE. Luis Arce.

Las redes sociales del ex presidente, Luis Arce serán administradas por terceros, mientras dure la etapa de detención preventiva, de cinco meses, en la cárcel de San Pedro, de La Paz.

Desde su perfil de Facebook, se publicó que "un equipo de apoyo administrará sus redes sociales oficiales". El exmandatario es investigado por el caso del Fondo Indígena, cuando era

ministro del área, por supuestos malos manejos.

De ese modo, el exmandatario expresó su interés por "difundir su opinión sobre temas nacionales e internacionales", para mantener informada a la población sobre sus criterios.

La excanciller Celinda Sosa y la exministra de la Presidencia María Nela Prada lo visitaron en su encierro. También, su defensa

informó que fue trasladado de celda, por razones de salud y que compartirá encierro con un amigo.

El viceministro de Transparencia, Marcelo Yamil García, informó ayer de sospechas por irregularidades en la compra del avión presidencial, adquirido por el ex presidente, Evo Morales en 2010 por \$us 38,7 millones, cuando Arce era ministro de Economía.

DURÓ 11 DÍAS EN EL CARGO SOLIZ DEJA LA DIRECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

El exfiscal de distrito de Santa Cruz, Jaime Soliz, renunció ayer, de manera irrevocable, al cargo de Director General de la Vicepresidencia del Estado, luego de permanecer en el cargo solo 11 días.

La exautoridad fue designada en el puesto por invitación directa del vicepresidente, Edmundo Lara, a quien conoce hace mu-

chos años. "Mantenemos un trato respetuoso", dijo luego de su posesión.

En una misiva, Soliz explicó los motivos personales de su distanciamiento y concluyó que se retira por Bolivia y por fidelidad a la unidad nacional. También mencionó, más tarde, que se dedicará a atender los casos de su bufete de abogados.

COCALEROS TIENEN HASTA SEIS CATOS DE COCA

Justiniano anuncia estudio para definir demanda real de coca

MICHAELA VILLA LAURA
La Prensa

El viceministro de Defensa Social, Ernesto Justiniano, anunció ayer, que se realizará un nuevo estudio que definirá la superficie necesaria de hoja de coca para su consumo legal.

"Hemos pedido apoyo a Naciones Unidas y la Unión Europea para hacer un nuevo estudio de mercado y ver cuánta coca se necesita para el consumo legal, y establecer nuevos parámetros legales que debemos tener en Bolivia", informó ayer en un encuentro con periodistas.

Estas declaraciones fueron hechas luego de que un día antes, el lunes 15, se presentó el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2024 en Bolivia, que fue elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (ONUDD).

En relación a la Ley General de la Coca —promulgada en el gobierno del expresidente Evo Morales—, y que establece una superficie legal de 22 mil hectáreas en las zonas permitidas para el cultivo, el Viceministro aseguró que esta autorización no tiene ningún fundamento técnico, razón por lo que las hectáreas ilegales crecen más en el país. "El Gobierno anterior ocultó informa-



ENCUENTRO. El viceministro Ernesto Justiniano, ayer, en el encuentro con los medios informativos.

cón sobre los cultivos de coca", aseveró Justiniano.

» MÁS CULTIVOS

En dicho informe, se reveló que los cultivos de hoja de coca aumentaron en Bolivia en un 10 por ciento, mientras que en 2023 la superficie cultivada llegaba a 31 mil hectáreas (ha) y en 2024 llegaron a 34 mil.

El informe —que puede descargarse del portal unodc.org— señala que en 2024 la región de los Yungas de La Paz tenía una superficie cultivada de 19.230 ha, y que el incremento fue de 4 por ciento; el Norte de La Paz tenía una superficie de 478 ha, con el 2 por

ciento de incremento y en el trópico de Cochabamba fue de 14.275 hectáreas, el crecimiento fue del 18 %.

Justiniano aseguró que sólo el 30 por ciento de las familias que se dedican a esta actividad tienen un cató de cultivo, el resto, tiene hasta seis catos.

"Mostramos sin filtros la información, sin zonas oscuras y sin silencio. La erradicación volverá a ocupar un sitio fundamental en la lucha contra el narcotráfico. La coca se ha desbordado bajo un paraguas legal que le dio el anterior gobierno", concluyó la autoridad nacional.

SE HARÁ FRENTE AL NACROTRÁFICO Y AL TERRORISMO OVIEDO ANTICIPA TRABAJO POLICIAL CONJUNTO CON EE. UU.



AUTORIDAD. El ministro de gobierno, Oviedo.

El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, confirmó ayer que desde enero de 2026 el país retomará una agenda de trabajo intenso con Estados Unidos. Esta colaboración se enfocará en el combate al narcotráfico, el terrorismo y el control de flujos migratorios, bajo una visión de una intensa cooperación internacional.

La autoridad destacó que estas acciones forman parte de una estrategia que incluirá el acercamiento

to con la Unión Europea y agencias especializadas de Naciones Unidas.

La actual administración busca nivelar las capacidades de la Policía Boliviana con los avances científicos y tecnológicos de organismos de seguridad en el exterior.

Oviedo señaló que es imposible enfrentar delitos como la trata de personas o el tráfico de sustancias ilícitas mediante el aislamiento institucional. Por esta razón, el Ejecutivo es-

tablecerá nexos directos con fuerzas policiales de países vecinos, como Brasil, para coordinar esfuerzos de lucha contra el crimen organizado.

Según la autoridad, el carácter internacional de las amenazas actuales exige que el Estado mantenga una presencia activa en los foros de seguridad global. Con este plan de acción, se prevé la llegada de personal técnico especializado para fortalecer las tareas de interdicción y vigilancia.

Los trabajos de erradicación de cultivos ilegales proseguirán en esta gestión.



VIOLENCIA. El fiscal departamental Alberto Zeballos.

VIOLENCIA EN SANTA CRUZ INVESTIGAN TRIPLE CRIMEN EN UN FINCA CRUCEÑA

Personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen y del Ministerio Público investigan un triple asesinato que se registró en una finca privada, ubicada a unos 50 kilómetros de la comunidad Abopó, departamento de Santa Cruz. Las víctimas son el propietario, su esposa y un empleado.

Los fallecidos son Horacio G., de 57 años, María Amparo M., de 50, y Hernán, cuya edad no se estableció, quien trabajaba como vaquero. Los tres cuerpos estaban en el patio principal y todos tenían heridas de arma de fuego.

"Se realizaron las diligencias de la investigación. Los cuerpos estaban en descomposición, la fecha de muerte era de cinco días", informó Alberto Zeballos, fiscal de Santa Cruz.

Los cuerpos fueron trasladados a la morgue de Pampa de la Isla, en Santa Cruz de la Sierra, para que se les practique la autopsia médica-legal.

El autor o los autores, tras disparar a las víctimas, intentaron escapar en la camioneta del propietario, pero la dejaron a unos 20 kilómetros



SUCEDIÓ EN ORURO

ASESINAN A UN NEONATO DE TRES DÍAS DE NACIDO

Un bebé de tres días de nacido fue encontrado el lunes 15 sin vida y con signos de haber sido maltratado, informó ayer personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Oruro.

El cuerpo del bebé estaba abandonado en el embocadura del puente Tagarete, en la zona este de la ciudad orureña.

"Era un neonato. A llamado de BOL-110, personal de Homicidios verificó que estaba en posición de cíbito dorsal, es decir, estaba acostado boca arriba. Se trabaja para identificar al

o los autores de este crimen", informó ayer Martín Arequipa, director departamental de la FELCC.

» INFANTICIDIO

Este hecho es investigado como infanticidio. Hasta la tarde de ayer, Arequipa informó que el bebé murió por estrangulamiento, según el resultado de su examen forense de ley.

"Existen signos de violencia en su cuerpo. Se realizan todos los actuados y la investigación para resolver este macabro hecho", prosiguió la autoridad policial.

HOY SOSTENDRÁN ENCUENTROS CON AUTORIDADES EN LA PAZ

Empresarios se reúnen con emisarios de EE. UU.

Puerto Bush, el Mutún y el desarrollo de la biotecnología formaron parte de la agenda.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

El Gobierno de Estados Unidos quiere recuperar el terreno que perdió en los casi 20 años de la gestión del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Bolivia, gestión que se declaró abiertamente antiestadounidense. Una misión del país del norte sostuvo primeros encuentros con empresarios cruceños, exportadores y

agricultores, principalmente, para conocer los proyectos y explorar las relaciones económicas y financieras que pretende desarrollar. Para hoy se tiene previsto la llegada de esta delegación a la sede del gobierno para reunirse con autoridades y empresarios de otras áreas.

Los delegados llegaron para expresar su apoyo al nuevo gobierno de Rodrigo Paz y anunciaron que se trata de un momento histórico para fortalecer las relaciones económicas entre los dos países. Luego de la reunión que sostuvieron con exportadores

bolivianos explicaron que exploran las oportunidades que se van a desarrollar con todos los niveles y sectores.

El presidente de la Cámara de Exportadores de Bolivia, Oswaldo Barriga, dijo a la red Unitel que las entidades finan-

ras estadounidenses escucharon los proyectos que tienen los empresarios para la reactivación económica y principalmente establecer las áreas prioritarias para la llegada de inversiones, incluido el financiamiento.

Mencionó el proyecto de Puerto Busch, la reactivación del Mutún y el desarrollo energético de Bolivia, entre otros.

Una de las prioridades para los exportadores bolivianos es "la apertura de mercados", mientras que el sector agropecuario considera que la generación de biotecnología es importante para incrementar la productividad.

En este sentido, Barriga informó que se presentaron algunos proyectos que permitan desarrollar los proyectos de fortalecimiento

1 El 8 de noviembre llegó al país el vicesecretario de Estado, Christopher Landau, para participar en la transmisión de mando que se realizó en el Legislativo.

2 La Corporación Financiera de Estados Unidos (DFC) y el Banco de Exportación (EXIM) anunciaron que están abiertas para realizar negocios y acuerdos comerciales.

3 Estados Unidos y Bolivia relanzarán el Consejo de Comercio e Inversión bilateral para lograr avances en las prioridades compartidas.

de las exportaciones y otros que enviaron al Legislativo, con el objetivo de tener un cuadro completo del marco legal sobre el que pretenden trabajar luego del cambio de gobierno.

La misión está formada por representantes del Departamento de Estado, EXIM Bank, USTDA y la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional (DFC), quienes

se reunieron con distintos sectores empresariales de Santa Cruz, pero también recibieron datos del Instituto de Comercio (IBCE).



ANH DENUNCIAN DESVÍO Y LA ADULTERACIÓN DE COMBUSTIBLES

En conferencia de prensa, la directora de la Agencia de Hidrocarburos (ANH), Margot Ayala, denunció que se detectaron algunas irregularidades en los precintos de seguridad en los camiones cisterna que salen de las plantas de almacenaje de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz. Además, sostuvo que recibieron denuncias de que algunas unidades mezclarían los combustibles con agua para desviar el producto al mercado ilegal.

"Nos preocupa que la planta de almacenaje más grande del país presente este tipo de irregularidades, ya que un precinto mal asegurado permite abrir y cerrar las válvulas sin dejar evidencia, facilitando la extracción de combustible en cualquier punto del trayecto", dijo la autoridad.

Explicó que esto se pudo detectar en los operativos de control que desarrollaron de manera simultánea en las plantas de almacenaje de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, principalmente, con el objetivo de verificar que la salida de los vehículos se realiza en forma adecuada.

EL SECTOR AGROINDUSTRIAL MOVIÓ 3.000 MILLONES DE DÓLARES ANAPO DUPLICA SU PRODUCCIÓN EN LA GESTIÓN 2025

El sector agroindustrial de Bolivia cerró la gestión 2025 con resultados importantes, como el caso de la soya, que es el principal cultivo de exportación que ofrece el país. Su producción se incrementó en un 63 por ciento y pasó de 2,02 millones a 3,29 millones de toneladas; en el caso del sorgo registró el mayor crecimiento con un salto del 216 por cien-

to y creció la producción hasta 1.515.320 toneladas; en el caso del maíz la producción aumentó en 73 por ciento hasta alcanzar las 543.619 toneladas.

En conferencia de prensa, los ejecutivos de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) presentaron su informe de la gestión 2025. En total la producción de granos llegó a

5.649.187 toneladas, que representa un crecimiento del 91 por ciento respecto a la gestión pasada.

Pese a los bloqueos que se produjeron durante la gestión que está a punto de concluir, Anapo informó que el movimiento económico que generó alcanzó los 3.000 millones de dólares. Sin embargo, el sector considera que se trata de un punto de inflexión mar-

cado por la recuperación productiva.

El presidente de Anapo, Abraham Nogales, sostuvo que "esta gestión demuestra que el campo boliviano tiene un enorme potencial. Pero para aprovecharlo plenamente, el país necesita dejar atrás el 'Estado tranca' y avanzar hacia un mercado moderno, sin cupos, ni restricciones que distorsionan precios".





CULTURA ALIMENTARIA

UNESCO INCLUYE SABERES GASTRONÓMICOS DE BOLIVIA EN UN ATLAS INTERNACIONAL

Se investigarán cuatro prácticas alimentarias para su preservación y difusión global.

ANGELA CARRASCO
La Prensa

Cuatro prácticas culinarias emblemáticas de Bolivia —el apthapi, el ají y el maní de Chuquisaca, los licores artesanales de Vallegrande y la pesca tradicional del pueblo Weenhayek— fueron seleccionadas por la Unesco para ejecutar un proyecto internacional orientado a la preservación y difusión del patrimonio alimentario.

La Unesco avanza en la documentación de cuatro experiencias gastronómicas representativas de Bolivia con el propósito de incorporarlas al Atlas internacional de alimentos y plataforma digital para salvaguardar, promover y transmitir las tradiciones alimentarias a las generaciones futuras".

El proyecto busca preservar saberes culinarios vinculados a la identidad cultural y a la relación de las comunidades con su entorno.

En ese marco, la viceministra de Gastronomía, Sumaya Prado, sostuvo una reunión de trabajo con los coordinadores de la iniciativa en el Palacio Chico, en la ciudad de La Paz.

En el encuentro participaron la coordinadora del proyecto, María Lupita Meneses; el gestor cultural David Aruquipa; el antropólogo Gery López; y, de manera virtual, la especialista en Cultura

de la Oficina Regional de la Unesco en Montevideo, Alcira Sandoval.

Durante la reunión se analizaron los avances de la segunda fase del proyecto en Bolivia, qué se desarrolla desde septiembre y se extenderá hasta marzo del próximo año.

Esta etapa se enfoca en la investigación y documentación detallada de los territorios donde nacen estas prácticas culinarias, con el objetivo de garantizar su correcta inclusión en el atlas internacional.

» PARTE DE LA CULTURA

Una de las experiencias destacadas es el apthapi, una práctica alimentaria comunitaria basada en el compartir de productos

locales. Esta tradición simboliza la reciprocidad y la unidad social y fue documentada en la comunidad de Colquencha, en el departamento de La Paz, durante la festividad del Señor de la Exaltación.

La segunda experiencia se relaciona con el uso del ají y el maní en la gastronomía de los valles de Chuquisaca. En esta región, la diversidad de ajíes, como el colorado y el amarillo, es un elemento central en la preparación de platos que definen la identidad culi-

naria local y reflejan conocimientos transmitidos de generación en generación.

Como tercera práctica se encuentran los licores artesanales de Vallegrande, en el departamento de Santa Cruz. Estas bebidas se elaboran a partir de frutas silvestres endémicas y cultivadas en la región, entre ellas la yana yana, la quiru-

silla y la guayabilla. Su consumo forma parte del Carnaval de

Vallegrande, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de Bolivia.

La cuarta experiencia corresponde a la pesca tradicional del pueblo Weenhayek, nación asentada en las orillas de los ríos Pilcomayo y Bermejo, en la provincia Gran Chaco. Esta práctica se vincula estrechamente con su cosmología y con una relación respetuosa con la naturaleza.

En esta

segunda fase, los esfuerzos se concentran en la documentación y promoción del ají y el maní, así como de la pesca tradicional, mediante el uso estratégico de tecnologías digitales.

La iniciativa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este proyecto internacional cuenta con financiamiento desembolsado por el Ministerio de Cultura del Reino de Arabia Saudita.

4

» Experiencias gastronómicas serán incorporados en el Atlas internacional de alimentos



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
EDICTO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 283/2025. — DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. — La Paz, 24 de septiembre de 2025. — CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de fecha 7 de febrero de 2009 establece en su Artículo 9, Numeral 2 que es fin del Estado: "Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección a igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intercultural, intercultural y pluriétnico". Asimismo, el Artículo 20 Parágrafo I, establece como derecho fundamental que: "Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas doméstico, posta y telecomunicaciones", en el Parágrafo III del mismo artículo, establece que: "El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a regímenes de licencias y regímenes, conforme a ley". — Que, el Artículo 299, Parágrafo II, Numeral 9 de la citada Ley Fundamental, refiere a las siguientes competencias que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas: "Proyecto de agua potable y tratamiento de residuos sólidos", relacionado con lo determinado en su Artículo 373, Parágrafo I, que señala: "El agua constituye un derecho fundamental para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sostenibilidad". — Bajo esa línea jurídica, el Tribunal Constitucional Plurinacional, reconoció que el derecho al agua, se encuentra categorizado como un derecho fundamental individual e individual con incidencia colectiva, establecido en el Artículo 16, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado, el cual indica: "Toda persona tiene derecho al agua...". Por su parte, el Artículo 20 Parágrafo I, también de la norma supreme, establece lo siguiente: "Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable", por lo que cualquier uso o medida que suprime, restrinja o limite el disfrute individual y/o colectivo del agua o del acceso al agua potable a un miembro de la colectividad o a su colectividad como tal, por sí mismo o en su nombre, podrá ser tutelada a través de la Acción de Amparo Constitucional, mediante la cual destinado a consagrar el valor económico de la Constitución y el vivir bien en el marco de la paz y armonía social. — Que, a su vez el Texto Constitucional, determina que son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción según lo que establece el Artículo 302, Parágrafo I, Numerales 1...3, 2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción...". — 16. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas". 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional". — Que, la Ley N° 453 de fecha 27 de diciembre de 1968, fija el radio urbano y suburbano de la ciudad de La Paz, estableciendo los límites geográficos de entidades dentro de la ciudad, que centra la delimitación geográfica, estableciendo los límites de sus zonas urbanas y suburbanas. — Que, la Ley 1669 de fecha 31 de octubre de 1995, que en su Artículo 4 cita que "Los municipios de (...) Potosí (...), mantienen la Sub prefectura y debían mancomunarse obligatoriamente con los Gobiernos Municipales de La Paz (...), en materia de planificación urbana, definición de uso de suelos y gestión de servicios públicos efectuados a la administración municipal, además de las materias que voluntariamente permitan la realización de fines que las sean comunes". — Que, la Ley N° 031 de Merito de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de fecha 19 de julio de 2010, dispone en su Artículo 7, parágrafo II: "Los Gobiernos Autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y el servicio de la misma, tienen los siguientes fines: Numeral 3. Garantizar el bienestar social y la seguridad de la población boliviana. Numeral 7. Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción... y en su Artículo 9, num. 4, se establece que la Autonomía se ejerce a través de: "La planificación, programación y ejecución de sus gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social". — Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 enero 2014, tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletiva. — Norma legal que fija mediante su Artículo 4 que el Gobierno Autónomo Municipal se habrá constituido por: Consejo Municipal como Órgano Legislativo, Deliberativo y Ejecutivo y el Órgano Ejecutivo. — Que, las Leyes Municipales Autónomas N° 017-024-050-080 de Uso de Suelos LUSU en vigencia, promulgada el 27 de junio de 2014 y la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 511/2013, que aprobó el Mapa de Uso de Suelos para el Distrito Municipal N° 19 y el Plan de Uso de Suelos para el Distrito Municipal N° 19 y el Plan de Uso de Suelos Rural aprobado por el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 de fecha 16 de febrero de 2023, solo el sector de Chalalampampa se encuentra parcialmente inmerso en ambos instrumentos normativos de uso de suelo. — Que, la Ley Municipal Autónoma N° 503, de fecha 16 de febrero de 2023, aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, que se constituye en un instrumento que prevé alcanzar un desarrollo integral y ordenado del territorio que revisa, estructura e integra sus unidades territoriales urbanas y rurales, con el fin de satisfacer las necesidades de la población. — Que, la Ley Municipal Autónoma N° 007 de Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal de 3 de noviembre de 2011, modificada por las Leyes Municipales Autónomas N° 013/2011, N° 014/2012, N° 222/2017 y N° 269/2017, crea, organiza y estructura el ordenamiento jurídico y administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, determinando la mencionada Ley N° 014/2012 en su ARTICULO SEGUNDO. — La modificación al Artículo 15 (Fuentes de Emisión), parágrafo II, de la Ley Municipal Autónoma N° 013, modificación de la Ley del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, Ley Municipal Autónoma N° 007, refiriendo que "El Órgano Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus competencias y atribuciones emite las siguientes disposiciones jurídicas y administrativas municipales: (...) num. 5) Resolución Administrativa emitida por autoridad municipal facultada para el efecto en cumplimiento a sus competencias y disposiciones dispuestas por norma jurídica específica o delegada por la Máxima Autoridad Ejecutiva". — Que, la Ordenanza Municipal N° 051/98 HAM-HCM 074/98, establece en su Artículo Primero. — Se declara Monumento Nacional de La Paz el paisaje pacífico conformado por el parque de Huampampa, el bosquejo de Pura Pura, el Valle de la Luna, Costanía, Muela del Diablo y Parque de Araníz, el Valle de Las Ánimas y Bosque de Bologna. — Que, conforme al Decreto Municipal N° 04/2025 de fecha 16 de junio de 2025 que aprueba la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2025, la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial tiene como objetivos: Gestión y administración, e través de instrumentos normativos, lineamientos y información específicas los procesos de ocupación del territorio urbano y rural del municipio, los usos de suelo y la ocupación sobre predios públicos y privados, asignación de normativa territorial y/o predial, así como el trámite de los límites inter y entre municipios; ii. Emitir Resoluciones Administrativas enmarcadas en los procesos y procedimientos de la Dirección para gestionar y administrar el territorio urbano y rural del municipio, los usos de suelo y la ocupación sobre predios públicos y privados así como la asignación de normativa territorial y predial. Asimismo, establece entre sus funciones: Gestión y aprobar proyectos para la habilitación de terrenos para usos urbanos, regularización de asentamientos humanos, bajo diferentes modalidades y otros instrumentos de administración territorial de acuerdo a la normativa vigente. En tal sentido, esta Dirección, a efectos de extender el criterio vecinal de este sector, ha considerado la elaboración del "El Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa", teniendo por objetivo visibilizar el acceso a servicios básicos y el mejoramiento vial, entre otras, este instrumento cartográfico no define límites de cada sector ni acrecienta derechos propietarios alguno. — Que, el "El Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa", ha sido elaborado de acuerdo a los representantes de las juntas vecinales del sector de las vías existentes y a los límites arquitectónicos existentes en el sector, tomando en cuenta las plenilunias aprobadas o coincidentes, a la continuidad geográfica, la consolidación existente y los límites arquitectónicos establecidos en el levantamiento topográfico realizado por la Unidad de Información Geográfica y Geométrica, el límite del polígono de intervención respecto al "El Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa", ha sido modificado sobre la base de la digitalización de la consolidación existente y, de acuerdo al levantamiento topográfico, geomorfológico. — CONSIDERANDO: Que, mediante notas emitidas por la Junta de Vecinos "Chalalampampa" de fecha 21 de octubre de 2024, y la Junta de Vecinos "Tunipampa" de fecha 03 de febrero de 2024, solicitaron a esta instancia municipal se realice un instrumento cartográfico que les permita acceder a servicios básicos (agua potable, alcantarillado y gas doméstico) y mejore la calidad de vida de la población que habita en dichos sectores. — Que, en fecha 23 de junio de 2025, los representantes del sector Tunipampa y las representantes del sector Chalalampampa, se acuerparon a oficina de la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial a objeto de tratar con sus rubros la socialización del proyecto y firma del "Compromiso de Respeto a Disposiciones Técnicas-Legales y Oficio de Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa" y Dízimo de Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa, acordó a la Cláusula Tercera (De las Vías) del referido compromiso. — Que, Representantes Vecinales y Vecinos en general, aceptaron las determinaciones y conclusiones técnicas, emitidas por instancias competentes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.), que establecen las vías a ser habilitadas en el sector según los anchos de vía, en razón al Levantamiento Topográfico Georeferenciado efectuado a instancias del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.). — Que, la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial, es la instancia competente para evaluar y gestionar la aprobación de proyectos para la habilitación de terrenos para usos urbanos y regulaciones de asentamientos humanos de acuerdo a la normativa vigente. En tal sentido, esta Dirección, a efectos de extender el criterio vecinal de este sector, ha considerado la elaboración del "El Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa", teniendo por objetivo visibilizar el acceso a servicios básicos y el mejoramiento vial, entre otras, este instrumento cartográfico no define límites de cada sector ni acrecienta derechos propietarios alguno. — Que, el "El Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa", ha sido elaborado de acuerdo a los representantes de las juntas vecinales del sector de las vías existentes y a los límites arquitectónicos existentes en el sector, tomando en cuenta las plenilunias aprobadas o coincidentes, a la continuidad geográfica, la consolidación existente y los límites arquitectónicos establecidos en el levantamiento topográfico realizado por la Unidad de Información Geográfica y Geométrica, el límite del polígono de intervención respecto al "El Plan de Intervención Vial Chalalampampa - Tunipampa", ha sido modificado sobre la base de la digitalización de la consolidación existente y, de acuerdo al levantamiento topográfico, geomorfológico. — CONSIDERANDO: Que, mediante Informe ACM-URSC N° 651/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024 emitido por la Unidad de Fisicalización Territorial y Protección Municipal - Dirección de Infraestructura y Fisicalización Territorial, en el que señalaron que de acuerdo a la verificación realizada, el archivo físico y digital de la Unidad de Fisicalización Territorial y Protección Municipal (UFTPM) y al Sistema de Información Territorial (SITV2) se puede señalar que el polígono sujeto a consulta no se encuentra dentro de la Jurisdicción del Macrodistrito VII-Hampatup, por tanto, no se tiene ningún proceso administrativo de fisicalización en curso dentro del polígono de intervención en consulta. — Que, mediante Informe ACM-URSC N° 651/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, emitido por la Unidad de Registro y Servicios Catastrales - Autoridad Catastral Central Municipal, en el que señala: "...Realizada la revisión de antecedentes existentes en el archivo digital del Sistema de Información Territorial Version 2 (SITV2) <http://sitv2.sitv2.com>, conforme información proporcionada en el presente trámite y croquis de ubicación del sector en consulta, se puede advertir que los Certificados de Registro Catastral emitidos se emplean en las siguientes manzanas: — MANZANA 046-1342-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1537. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1537-0001-0000, OBSERVADO." Centida 1 - MANZANA 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 6. Código catastral 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 7. Código catastral 046-1499-0015-0000, CON DESLINE, "Centida 1 Certificado 6 con Desline, MANZANA 046-1500. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1499-0012-0000, CON DESLINE, 4. Código catastral 046-1499-0009-0000, CON DESLINE, 5. Código catastral 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 6. Código catastral 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 7. Código catastral 046-1499-0015-0000, CON DESLINE, "Centida 1 Certificado 6 con Desline, MANZANA 046-1510. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1499-0011-0000, CERTIFICADO, 2. Código catastral 046-1499-0010-0000, CON DESLINE, 3. Código catastral 046-1499-0012-0000, CON DESLINE, 4. Código catastral 046-1499-0009-0000, CON DESLINE, 5. Código catastral 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 6. Código catastral 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 7. Código catastral 046-1499-0015-0000, CON DESLINE, "Centida 1 Certificado 6 con Desline, MANZANA 046-1511. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1499-0011-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1512. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1512-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1513. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1513-0001-0000, OBSERVADO." Centida 1 - MANZANA 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 6. Código catastral 046-1499-0014-0000, CON DESLINE, 7. Código catastral 046-1499-0015-0000, CON DESLINE, "Centida 1 Certificado 6 con Desline, MANZANA 046-1500. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1499-0012-0000, CERTIFICADO, 2. Código catastral 046-1499-0010-0000, CON DESLINE, 3. Código catastral 046-1499-0011-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1518. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1518-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1519. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1519-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1520. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1520-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1521. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1521-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1522. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1522-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1523. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1523-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1524. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1524-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1525. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1525-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1526. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1526-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1527. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1527-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1528. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1528-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1529. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1529-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1530. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1530-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1531. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1531-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1532. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1532-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1533. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1533-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1534. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1534-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1535. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1535-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1536. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1536-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1537. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1537-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1538. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1538-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1539. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1539-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1540. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1540-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1541. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1541-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1542. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1542-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1543. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1543-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1544. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1544-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1545. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1545-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1546. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1546-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1547. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1547-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1548. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1548-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1549. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con el siguiente estadio: 1. Código catastral 046-1549-0001-0000, CERTIFICADO, "Centida 1 - MANZANA 046-1550. La manzana cuenta con 1 predio identificado y deslinde, con

(VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR)

Vias: Potosí	CALLEJÓN 15	5,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLEJÓN 19	6,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLE JACINTO BERRÍBAL	8,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLEJÓN 51N1	3,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	PASAJE LAS FLORES	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLE 5N2	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLE 6 DE AGOSTO	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLEJÓN 5N3	2,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	CALLEJÓN 5N4	2,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	CALLEJÓN 2	3,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLEJÓN 14	3,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Tunip Pampi

Vias de Tercer Orden	CARACTERÍSTICAS		MATERIAL RODADURA				
	Nombre	Ancho de Vía	Conducción	Ajado	Cemento	Piedra	Tierra
CALLE GOLIAPHANI	10,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CALLE JOSÉ MANUEL PANDO	6,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CALLE MINADOR	8,0 m.	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CALLE 16 DE JULIO	7,0 m. 8,0 m.	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Vias: Tunip Pampi	Vias: Tunip Pampi	Vias: Tunip Pampi	Vias: Tunip Pampi	CALLE LOS ANGELES	6,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLE 3 DE MAYO	8,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLE METALANI	6,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLE 24 DE MARZO	6,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLEJÓN LOS ANGELES	3,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLE LAS DALIAS	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLE LOS LIRIOS	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				PASAJE 1	3,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLE CLAVICELAS	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				CALLEJÓN LOS ANGELES	3,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Vias: Tunip Pampi	CALLEJÓN DALIAS	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLE LAS ROSAS	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	CALLEJÓN 16 DE JULIO	4,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	PASAJE 16 DE JULIO	1,0 m	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer que el "Plan de Intervención Vial Chalapampa - Tunip Pampi", se constituye en un instrumento cartográfico. —ARTÍCULO CUARTO. - Se constituye en parte indispensable de la presente Resolución Administrativa el Informe Final DOAT-UDAT N° 14/19/2025 - SIM-URST N° 115/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025. —ARTÍCULO QUINTO. - Los propietarios que se ubiquen en el "Plan de Intervención Vial Chalapampa - Tunip Pampi", por razones de bien común, seguridad y responsabilidad social comunitaria deberán realizar por cuenta propia, acciones que prevén situaciones de riesgo, debiendo proceder a lo siguiente: a. Las conexiones de agua potable y alcantarillado deberán hacerse, cumpliendo las exigencias y requisitos de la entidad competente, evitando además la afectación a vecinos y situaciones de riesgo. b. Mantenimiento y/o construcción de bocas de alcantarillado que garanticen la adecuada conexión de canales y bajantes pluviales a la red pública, evitando el desague hacia predios vecinos y/o de propiedad pública y privada. c. Realizar estudios y ejecutar obras civiles a través de profesionales capacitados en el área, que garanticen un adecuado drenaje de los sistemas sanitario y pluvial, así como su accesibilidad para fines de inspección y mantenimiento, para la eliminación de cualquier tipo de riesgo. d. Efectuar el vaciado de aceras en el frontis de su propiedad, así como el mantenimiento y reposición de las que se encuentren en mal estado o deterioradas por el uso y acción del tiempo. e. Sellar los restos de agua y alcantarillado accesibles para un mejor control de su buen funcionamiento. f. Bajo ningún motivo habilitar ni utilizar pozos sépticos, quedando estos terminantemente prohibidos, debiendo de igual manera clausurarse e inhabilitarse los existentes. g. Denunciar ante el Órgano Ejecutivo Municipal la inobservancia a las normas que pudiere efectuar algún ciudadano, que vaya a causar o incrementar los riesgos o contaminación ambiental existentes. —ARTÍCULO SEXTO. - Todos los propietarios y/o tenedores que consideren que por efecto de la aprobación del presente instrumento cartográfico se les esté afectando alguno de sus derechos, podrán acceder al procedimiento que corresponda de acuerdo a normativa vigente. —ARTÍCULO SEPTIMO. - Se prohíbe cualquier modificación o alteración del diseño final del "Plan de Intervención Vial Chalapampa - Tunip Pampi", aprobado mediante la presente Resolución Administrativa, siendo la responsabilidad resarcir el veler y resguardar las áreas públicas de propiedad municipal, correspondiendo a la Subcodelia Sur su efectivo cumplimiento. —ARTÍCULO OCTAVO. - Se determina que la identificación de las vías no constituye una nominación oficial, siendo únicamente referencial a efecto de la aprobación del presente "Plan de Intervención Vial Chalapampa - Tunip Pampi". —ARTÍCULO NOVENO. - Procede con la notificación de la presente Resolución Administrativa mediante Escrito, publicado por una vez en un medio de prensa de circulación nacional a objeto de que las sedes del polígono del "Plan de Intervención Vial Chalapampa - Tunip Pampi", tengan pleno conocimiento del proyecto y no exista vulneración de derecho alguno, conforme lo señalado en el Artículo 33, inciso VI de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo. —Registrese, Comuníquese y Envíese copia a Subcodelia Sur, Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidad, Sistema de Regulación y Supervisión Municipal SIREMU, Junta Vecinal de los polígonos de intervención, debiéndose archivar el original en secretaría de la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial. —FIRMA Y SELLA: AG. MARCO ANTONIO CHOCHE, QUISPE - ANALISTA LEGAL - UNIDAD DE REGULACIÓN Y SANEAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL - S.M.P. - G.A.M.P. — FIRMA Y SELLA: ARQ. IVÁN ZABALA ABUDAY - DIRECTOR AL DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL - SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN - G.A.M.P.

64UP07225

P232023166/17

CLASIFICADOS

La Prensa

Publicación
de anuncios

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302
Comercial: Condominio Torres del Poeta
Av. Arce N° 2519, piso 11, of. 1101

SE EXTRAVIÓ
el Certificado del Diplomado
PROGRAMA EXPERTO EN GESTIÓN
DE CONFLICTOS, NEGOCIACIÓN Y
CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL-
COMERCIAL, FAMILIAR Y PENAL
otorgado por la Universidad Privada
Franz Tamayo el 29/01/2025 a
nombre de María Renée Batta Marilló,
Cl Nro. 2395244LP.

C212023166/17

Serie Galaxy A
El celu que queríA
al precio que queríA
¡Galaxy A bajó de precio!



Dirección: Plaza Isabel La Católica, Av. Arce,
Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-11
Whatsapp: 77200074

EL
EDITORIAL

Récord de cocaes

Ni las 10.001 hectáreas de cocaes erradicadas y racionalizadas por el Gobierno en 2024 permitieron una significativa reducción en la superficie planteada con arbustos de hoja de coca aquel año cuando, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODD) se logró un registro histórico de 34 mil hectáreas, cuyo potencial para elaborar cocaína asciende a 394 toneladas.

La hoja de coca solamente tiene cuatro usos legales: medicinal, en forma de infusiones o como emplastos para combatir dolores, generalmente cefáleas; acullico o masticación, que es el más difundido, y ritual, en ceremonias religiosas, y un cuarto uso es como saborizante.

Un quinto empleo es la extracción del alcaloide que contiene y que se convierte en cocaína, una droga que, se calcula, tiene 25 millones de consumidores en todo el mundo, de quienes 26.082 murieron en 2024, de acuerdo con estadísticas de organismos internacionales.

De acuerdo con esos informes en 2023, en el mundo se elaboraron unas 3.700 toneladas de esta droga social, por lo que Bolivia, que es el tercer y último productor mundial de la hoja milenaria, tiene aproximadamente la capacidad máxima de aportar con el 10 por ciento de ese total, aunque para hacer precisiones, habría que ajustar la información existente al respecto.

Después de varios años en los que los cultivos se mantuvieron con una tendencia a la baja en Bolivia, el índice vuelve a elevarse. Es preocupante, tanto como hubiera plantaciones en áreas protegidas y territorios indígenas.

Sobre algunas suposiciones, la Ley de la Coca establece un máximo autorizado y legal de plantaciones del arbusto sobre 22 mil hectáreas. Una superficie tan arbitraria como las 12.000 hectáreas establecidas en la Ley 1008 de 1988.

No se ha hecho un estudio profundo en el país del volumen que se debe producir para satisfacer la demanda del mercado interno en los tres rubros legales: medicina, acullico y ritualidad. Es necesario, por la imagen del país y la seguridad misma de los bolivianos cuando salen de viaje al exterior y deben enfrentar las revisiones aduaneras, tener esa información y, principalmente, que cuando se la conozca, con base en criterios de racionalidad, se la aplique efectivamente sobre las zonas productoras.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Dirección: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Ángela Carrasco Soliz

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Molinero Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OH! Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels. 63264672 - 65362514
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42<http://www.laprensa.bo>

Liberar la educación para liberar el desarrollo

RONALD
NOSTAS ARDAYA
EX PRESIDENTE DE LA CEPB

Recentemente, el gobierno nacional presentó, en la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, las bases de su Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), una especie de hoja de ruta que señala las prioridades del país para la próxima década. Más allá de ser un requisito formal, el PGDES 2025 - 2035 adquiere una gran importancia porque debiera perfilar con claridad el nuevo paradigma de desarrollo que reemplazará al modelo del MAS.

El Plan se estructura en siete pilares: economía, comercio internacional, autonomías, seguridad jurídica, transparencia, desarrollo humano y medio ambiente. Aunque es pertinente y coherente, no ha priorizado de manera explícita a la educación, el tema más estratégico para el futuro del país, que aparece diluido dentro del pilar "Bienestar para todos", junto con áreas como salud, vivienda, inclusión y seguridad ciudadana.

Esta subvaloración muestra que al parecer no hay una clara conciencia de que la educación es una de las áreas más desoladas por el anterior régimen, y que su reconstrucción es necesaria para asegurar la sostenibilidad de cualquier modelo de desarrollo, e imprescindible para garantizar un futuro con unidad, democracia, justicia, transparencia y libertad.

Debemos recordar que, desde el inicio de su gobierno, el MAS utilizó la educación para reproducir su proyecto político. No la concibió como un espa-

cio autónomo, plural y orientado al pensamiento crítico, sino como un mecanismo para moldear ideológicamente a la niñez y la juventud.

"Toda revolución necesita una nueva educación, un nuevo sistema educativo", arengaba García Linera para justificar este despropósito, mientras que sus parlamentarios aprobaban la Ley Siñani Pérez, que imponía una educación "descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales..." al servicio de "la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien".

Para los ideólogos del "proceso de cambio" la formación de los jóvenes no podía ser neutral, y debía convertirse en un mecanismo de legitimación del poder. Por ello, sus estrategias impusieron en el país una educación centralizada y controlada por el Estado; relegaron el pluralismo y la libertad de pensamiento; descartaron la búsqueda de la excelencia por considerarla burguesa y elitista; reinterpretaron la historia desde una

narrativa oficial; y, sobre todo, subordinaron el conocimiento técnico y científico a los valores y principios de la "revolución".

El "Texto de Aprendizaje" del 6º año de secundaria, que aún se aplica en colegios, y que está publicado en la página web del Ministerio de Educación, es un claro ejemplo de cómo la educación se volvió propaganda. En el capítulo de historia contemporánea de Bolivia (Pags. 466 y siguientes) los autores desarrollan un relato sesgado, engañoso y tendencioso, orientado a distorsionar los hechos, promover la polarización y el resentimiento, y neutralizar el pensamiento crítico.

El plan educativo-ideológico fue más allá. Impuso la uniformidad de contenidos; precarizó la educación privada; usurpó la autoridad pedagógica de los maestros; redujo las horas de aula a cambio de actividades complementarias; omitió la evaluación de la calidad; minimizó el valor de las pruebas y exámenes; y opuso artificialmente el conocimiento científico "occidental" a los saber ancestrales de los pueblos indígenas.

Los resultados son devastadores. Nuestros estudiantes presentan los niveles más bajos de rendimiento a comparación de países vecinos; y la mayoría de los bachilleres "no entiende lo que lee ni tiene la capacidad para establecer relaciones o interpretar e inferir significados". La violencia y el acoso escolar se incrementan; en algunos departamentos disminuye el número de alumnos matriculados; la diferencia entre estudiantes del campo y las ciudades se acrecienta; los egresados carecen de capacidades mínimas para enfrentar los desafíos laborales o generar sus propios emprendimientos; la carrera docente se ha precarizado y hay un retraso evidente de nuestro país en relación al uso eficiente de las nuevas tecnologías.

Ese es el tamaño del desafío que debemos enfrentar. Para hacerlo, es imprescindible colocar a la educación en el centro de la agenda nacional y avanzar hacia una verdadera liberación formativa, basada en el reconocimiento de la diversidad de opciones, el respeto a la educación privada, la libertad académica y el derecho de las familias y de los jóvenes a acceder a educación de calidad.

No existe mayor responsabilidad con el futuro de un país que garantizar un sistema educativo que forme en valores y principios humanistas, fortalezca la identidad colectiva, impulse las capacidades individuales y

siente las bases de un modelo de desarrollo equilibrado, justo y libre. Este es un deber ineludible del Estado, pero también un compromiso que interpela a toda la sociedad boliviana.



Ousmane Dembelé sigue siendo el rey

El francés ganó el premio The Best que confiere anualmente a los mejores futbolistas de cada temporada. En damas, Aitana Bonmatí es la más importante.

EL ALTELÉO
redaccion@elalteno.com.bo

La Federación Internacional del Fútbol Asociado (FIFA) dio a conocer ayer a los premiados con The Best, los galardones más importantes de cada temporada, en este caso la comprendida entre el 11 de agosto de 2024 y el 2 de agosto de 2025. Por segunda vez en menos de tres meses, el delantero francés Ousmane Dembelé se impuso al español Yannine Lamal y se adjudicó el

trofeo al más importante futbolista de la temporada. En la rama femenina, la española Aitana Bonmatí volvió a ser considerada la mejor del planeta futbolístico, en tanto que Gianluigi Donnarumma se consagró como el arquero del año por su decisiva contribución a los títulos del París Saint Germain francés, aunque en septiembre fue transferido al Manchester City británico, después de algunos desencuentros. El gran ganador de la temporada ha sido el club parisino, porque colocó en el once ideal del año a seis jugadores, si se considera a Donnarumma, en tanto que fue llamativa la ausencia del también francés Kylian Mbappé entre los distinguidos y solamente un futbolista del Real Madrid, el mediocentro ofensivo Jude Bellingham aparece entre los valiosos de la gestión.

EL MEJOR FUTBOLISTA DEL AÑO

Ousmane Dembelé
Por segunda vez en el año, el delantero francés del París Saint Germain, se impuso en las votaciones y ganó el premio The Best (El Mejor) que concede anualmente la Federación Internacional de Fútbol Asociado.

EL MEJOR ARQUERO DEL AÑO

Gianluigi Donnarumma

El cuidapalos italiano Gianluigi Donnarumma fue calificado como el mejor arquero del año, por sus decisivas actuaciones en los títulos del PSG. Actualmente, juega en el Manchester City inglés.

EL MEJOR ENTRENADOR DEL AÑO

Luis Enrique

El español Luis Enrique Martínez fue consagrado ayer como el mejor entrenador del mundo. Dirige al París Saint Germain en una temporada en la que pareció acumular todos los títulos posibles.



EL MEJOR GOI DEL AÑO			
Santiago Montiel			aficionado que se descompuso en las gradas.
Santiago Montiel firmó una de las anotaciones más espectaculares del año al convertir una chilena desde fuera del área. Fue en mayo de este año durante el partido entre Independiente e Independiente Rivadavia, en Argentina.			
LA MEJOR HINCHADA DEL MUNDO			
Zakho SC	Los hinchas entregaron miles de peluches por parte de los seguidores durante el partido de la Liga de las Estrellas Iraquí frente al Al-Hudood para que sean donados a niños enfermos.		
EL MEJOR ONCE DEL AÑO			
Achraf Hakimi LATERAL DERECHO MARROQUÍ PARÍS SAINT GERMAINE	Willian Pacho ZAGUERO CENTRAL ECUATORIANO PARÍS SAINT GERMAINE	Virgil van Dijk ZAGUERO CENTRAL NEERLANDÉS LIVERPOOL FC	Nuno Mendes LATERAL IZQUIERDO PORTUGUÉS PARÍS SAINT GERMAINE
Cole Palmer INTERIOR DERECHO BRITÁNICO CHELSEA FC	Jude Bellingham MEDIOCENTRO OFENSIVO BRITÁNICO REAL MADRID	Vitinha MEDIOCENTRO DEFENSIVO PORTUGUÉS PARÍS SAINT GERMAINE	Pedri INTERIOR OFENSIVO ESPAÑOL BARCELONA CF
Lamine Yamal EXTREMO DERECHO ESPAÑOL BARCELONA CF	Ousmane Dembelé DELANTERO FRANCES PARÍS SAINT GERMAINE	Gianluigi Donnarumma ARQUERO ITALIANO MANCHESTER CITY	
LA MEJOR FUTBOLISTA DEL AÑO			
Aitana Bonmatí			
Fue nombrada Mejor Jugadora de la FIFA por tercer año consecutivo. A los 28 años es la gran referente del Barcelona FC femenil. Se desempeña como volante.			
EL MEJOR ONCE FEMENINO DEL AÑO			
Lucy Bronze LATERAL DERECHO BRITÁNICA CHELSEA FC	Leah Williamson ZAGUERA CENTRAL BRITÁNICA ARSENAL FC	Irene Paredes ZAGUERA CENTRAL ESPAÑOLA BARCELONA CF	Ona Battle LATERAL IZQUIERDA ESPAÑOLA BARCELONA CF
Aitana Bonmatí INTERIOR DERECHA ESPAÑOLA BARCELONA CF	Patri Guijarro MEDIOCENTRO ESPAÑOLA BARCELONA CF	Alexia Putellas INTERIOR IZQUIERDA ESPAÑOLA BARCELONA CF	Hannah Hampton ARQUERA BRITÁNICA CHELSEA FC
Mariona Caldentey EXTREMO DERECHA ESPAÑOLA ARSENAL FC	Alessia Russo CENTRODELANTERA BRITÁNICA ARSENAL FC	Claudia Pina DELATERA ESPAÑOLA BARCELONA CF	
LA MEJOR ENTRENADORA DEL AÑO			
Sarina Wiegman			
Neerlandesa. Dirige a la Selección Ingresa de fútbol femenino. En 2001, se convirtió en la primera futbolista (en la categoría masculina y femenina) en llegar a los 100 partidos internacionales.			
EL MEJOR GOL FEMENINO DEL AÑO			
Lizbeth Ovalle			
Mexicana. Fue autor del "camaroncín", un gol logrado con una maniobra acrobática. Se la conoce como "La Maga". Es mediocampista en el Orlando Pride de la National Women's Soccer League de Estados Unidos.			

PERDIÓ ANOCHE ANTE NACIONAL POTOSÍ, POR LA COPA BOLIVIA

LLEGÓ LA MALA HORA AL TIGRE

No alcanza el amor propio, The Strongest intentó en el segundo tiempo el empate, pero sus delanteros no estuvieron afortunados.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

The Strongest atraviesa no solamente por una aguda crisis institucional sino también deportiva. Lo que mostró anoche cuando perdió por 1-2 ante Nacional Potosí, en el partido de ida de la semifinal de la Copa Bolivia, en el estadio Hernando Siles, es la mejor demostración de lo afirmado.

La revancha se jugará mañana en la Villa Imperial, los locales con sólo empatar, habrán avanzado a la final, mientras el Tigre no tiene otro camino que ganar por más de dos goles de diferencia para avanzar a la siguiente instancia o forzar penales con una victoria. Pero, The Strongest hoy en día no es un equipo,

es un rejuntado de jugadores sin orientación, no encuentran el camino, los problemas institucionales han calado hondo en el rendimiento de sus jugadores, quienes a pesar de su esfuerzo no tienen los argumentos necesarios como para jugar al menos con entereza.

No contar con un jugador desequilibrante como Joel Amoroso, a estas alturas del certamen, perjudica notablemente el rendimiento



DISPUTA. García intenta superar la marca de un rival, anoche en el Siles.

BOLÍVAR EMPATA CON UNO MENOS ANTE BLOOMING Y DEFINE EN CASA SU PASE A LA FINAL

Bolívar logró un punto valioso en su visita a Blooming con el que empató 1-1, ayer en el estadio del club Real Santa Cruz, y partirá con cierta ventaja para el partido de revancha de la semifinal de la Copa Bolivia a jugarse mañana en La Paz.

Con ganar por cualquier marcador, tendrá el pase asegurado a la final de la Copa Bolivia.

El campo de juego estaba anegado y con varios charcos de agua, por lo que se modificó el horario de inicio del partido por una hora y a pesar de los esfuerzos de los encargados

del estadio, poco se pudo hacer para poner el campo de juego siquiera en aceptables condiciones.

El último certamen del año es la piedra de salvación tanto de Bolívar como de Blooming, pues no pudieron llegar a la cima del torneo nacional, sobre todo el plantel paceño, en el que su presidente, Marcelo Claure, había prometido llegar lejos en la Copa Libertadores y el no haber conquistado al menos el título del torneo causó descontento.

Por eso es que los celestes decidieron jugar con lo mejor que



THE STRONGEST NAL. POTOSÍ

DATOS

>John García jugó anoche el partido con un permiso especial que le concedió La FBF, luego del partido se trasladó a Santa Cruz para incorporarse al Selecciónado Nacional.

>Adrián Jusino y Duban Palacio sostuvieron uno de los duelos de la noche, se insultaron y estuvieron cerca de irse a las manos. Se salvaron de la expulsión por sus provocaciones.

ofensivo del equipo, sobre todo lo extraña en demasía Juan Sinfroniano Godoy, quien solía aprovechar sus centros.

No alcanza el esfuerzo del paraguayo naturalizado boliviano, tampoco el juego de mucho empeño que expone Jaime Arrascaita, un incansable a lo largo de los 90 minutos, tampoco la calididad de John García.

Anoche, con poco, Nacional Potosí complicó el accionar del equipo atigrado; apareció la experiencia de "Chiqui" Torres y Pedro Azogue quienes le dieron el equilibrio que necesitaba su

»SÍNTESIS

THE STRONGEST

Diego Valdivia; Sebastián Altamirano, Adrián Jusino, Martín Chiatti, Carlos Roca (Daniel Lino); Alvaro Quiroga (Jorge Lovera), Luciano Ursino (Gabriel Sotomayor), Jaime Arrascaita, John García; Juan Godoy (Marcelo Somoya) y Fabricio Quaglio (Andrés Chávez).

DT. Juan Carlos Paz García

NACIONAL POTOSÍ

Pedro Galindo; Óscar Baldomar (Javier Guerra), Edisson Restrepo, Eduardo Demiquel, Andrés Torrico; Pedro Azogue (Saulo Guerra), Alfredo García (Jorge Roca), Luis Pavia, Jhojan Arce (Kevin Quiroz); Duban Palacio (Martín Payares) y Saúl Torres.

DT. Leonardo Egúez

ÁRBITRO: Dilio Rodríguez, de Chuquisaca.

GOLES: Arrascaita (TS), 19'; Torres (NP), 26' y A. García (NP), 44'.

equipo para sumar tres puntos importantes.

En el primer tiempo se convirtieron los goles, primero abrió la cuenta Jaime Arrascaita con un remate preciso desde los 12 pasos; luego, fue el turno de Nacional Potosí y "Chiqui" Torres, quien con un potente derechazo inatajable para Valdivia, convirtió el tanto del empate.

Y, sobre el final del primer tiempo, Alfredo García anotó el 2-1 con otro penal y un remate al costado del arco de Valdivia.

En el segundo tiempo, el Tigre buscó el empate con más amor propio que fútbol, tuvo la posibilidad de anotar en por lo menos dos ocasiones y Nacional Potosí de contragolpe buscó liquidar, pero en el arco estuvo un arquero solvente como Diego Valdivia. Arrascaita, sobre el final, sólo cabeceó desviado y le anularon un gol a Jorge Lovera por posición adelantada.

INDIRECTO: LA FBF RATIFICA LA MODIFICACIÓN DE FECHAS

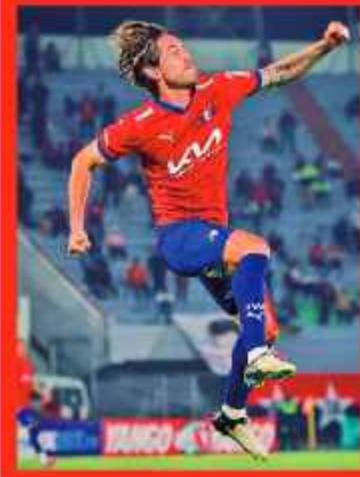
La Federación Boliviana de Fútbol hizo caso omiso a la petición de Wilstermann y ratificó que los dos partidos del descenso/ascenso indirecto se jugarán el sábado 20 y el martes 23 próximos.

Un día antes, dirigentes de Wilstermann habían expresado su sorpresa por una modificación de las fechas de esta fase del certamen. Según los aviadores, las fechas aprobadas de acuerdo con la convocatoria eran el miércoles 17, partido de ida, y la revancha, el sábado 20. Por este motivo rechazaron las nuevas fechas establecidas, además de que se ya había organizado todo el operativo logístico para el viaje a Santa Cruz, y un cambio de este tipo, les originó serios problemas.

El lunes por la tarde, la Comisión Organizadora de Competiciones de la FBF, presidida por Víctor Hugo Mansilla, confirmó que se fijaron las fechas en el marco de la seguridad jurídica, transparencia y certeza deportiva a los clubes que participaron en la fase decisiva de la competición y dentro un ámbito de criterios de planificación y logística, una vez que terminaron todos los partidos de la fecha 30.

Ante esta situación, ayer nuevamente, la Comisión Organizadora de Competiciones de la FBF ratificó el cambio de fecha, "en uso de sus legítimas atribuciones".

El partido de ida se jugará el sábado 20 de diciembre, desde las 15:00 en el estadio Gilberto Parada, de Montero y el segundo cotejo será el martes 21 de diciembre, a partir de las 19:00 en el estadio Félix Capriles.



BLOMING BOLÍVAR

enviar un centro medido a la cabeza de Carlos Antonio Melgar quien empató el partido.

Fueron los mejores momentos de Bolívar con Melgar como el abanderado de buen fútbol. Pudo haber algún gol más para Bolívar, mientras Blooming no tuvo la fuerza para desnivelar de nuevo.

tienen y no ceder a sus tres jugadores convocados a la Selección, porque el título es prioridad absoluta y al no ser una fecha FIFA, no hay obligación de que Carlos Melgar, Carlos Lampe y Ervin Vaca se pongan la casaca verde.

Con los tres en el campo de juego ayer, Bolívar fue superado en el primer tiempo, Blooming se adaptó mejor a los charcos del campo de juego y con base en bastante voluntad, fueron dominadores ante un rival desconcertado. Parecía que la fiesta iba a ser de Blooming porque una falta de Escleizon Freita a Denil-

son Durán fue sancionada con penal por el árbitro Gery Vargas. Moisés Villarroel anotó el gol de Blooming con remate al centro del arco.

Unos minutos después fue expulsado Leonel Justiniano, pareció que se le venía la noche a Bolívar que se vio superado en el primer tiempo.

En la etapa final, todo cambió, Bolívar jugó mejor con uno menos y se llevó por delante a su rival que pareció extenuado.

Fruto del mejor juego de Bolívar, una buena triangulación de Cataño con Vaca, le permitió al colombiano